ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN

Modalidades de Selección de Selección Abreviada y Concurso de Méritos

Se ordena abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDH-SAMC-0008-2020 que a continuación se describe:

1. OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios para desarrollar el nuevo portal web para la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con trámite interno contenido en procedimiento 37-P-01, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el numeral 3 del Estudio Previo, se establece que la modalidad de selección es el de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA,** dado que la Menor Cuantía de la Secretaría Distrital de Hacienda es hasta los 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para determinar la oferta más favorable para el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta:

La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, descritos en el complemento del pliego de condiciones.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma puede ser consultado directamente en SECOP II en el Link del proceso No. **SDH-SAMC-0008-2020**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda, acorde con el Sistema de Gestión de Calidad tiene fijados los siguientes plazos para las actividades de:

- Plazo para la publicación del contrato: Tres (3) días hábiles
- Plazo para la expedición del Certificado de Registro Presupuestal: Dos (2) días hábiles
- Plazo para realizar el (los) pago(s) al contratista: Ocho (8) días hábiles

4. CONVOCATORIA LIMITADA A MPYMES

Se deja constancia que hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de contratación no se recibieron solicitudes de Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales, según lo dispone el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, el presente proceso de selección no tendrá limitación a Mipyme nacionales.

5. CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Secretaria Distrital de Hacienda convoca a las veedurías ciudadanas, reguladas mediante la Ley 850 de 2003, con el fin de realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la

Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las mismas.

6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en el Link del proceso No. **SDH-SAMC-0008-2020**.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los gastos del presente proceso de selección se atenderán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No.: 385 de fecha: 25/11/2020, Unidad ejecutora: Dirección de Gestión Corporativa, Código presupuestal: 133011605560000007669, concepto de gasto: 1050200450, Valor: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($289.551.000)**, Vigencia:2020.

8. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES

No aplica

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los 23 de diciembre de 2020

Giovany Gómez Molina

Digitally signed by Giovany Gómez Molina
Date: 2020.12.23 08:22:01 -05'00'

GIOVANY GOMEZ MOLINA
Director de Informática y Tecnología (E)

Revisó: Ana Maria Martinez Osorio Ana Maria Martinez Osorio Firmado digitalmente por Ana Maria Martinez Osorio
Proyectó: Sonia Esperanza Lizarazo Santander Sonia Esperanza Lizarazo Santander Firmado digitalmente por Sonia Esperanza Lizarazo Santander